



27 JUN 2019

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

RESOLUCIÓN

NO

1172

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5° del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado 2019ER15295 del 18 de junio de 2019, la doctora Claudia Julieth Prieto Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía número 52.165.287 presentó renuncia, a partir del 1° de julio de 2019, al empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante Resolución 1159 del 21 de junio de 2019 le fue aceptada, a partir del 1° de julio de 2019, la renuncia a la doctora Claudia Julieth Prieto Rodríguez, ya identificada, al empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica de la unidad.

Que el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 648 de 2017 establece que la renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.

Que el párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, establece: “(...) La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o **renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada**, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.” (Negrilla fuera de texto)

Que la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional C-1153/05 de 2005, respecto del alcance de la prohibición de modificar la nómina contenida en la Ley 996 de 2005, señaló:

(...) Ahora bien, esta Corporación considera que la prohibición de suspender cualquier forma de vinculación que “afecte” la nómina estatal hace referencia a la imposibilidad de creación de nuevos cargos y a la provisión de los mismos, salvo que se trate de solventar situaciones tales como renuncia, licencia o muerte que sean indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública. (...)

(...) Ahora bien, las excepciones a esta prohibición, consignadas en el inciso cuarto del párrafo, respetan el equilibrio que debe existir entre la guarda de la moralidad administrativa y la eficacia de la administración, a través de la autorización de vincular en nómina (a) cuando se trate de proveer cargos por faltas definitivas derivada de muerte o renuncia y (b) los cargos de carrera administrativa. (...)

Que es necesario realizar el presente nombramiento ordinario por tratarse de un empleo indispensable para el buen funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

27 JUN 2019

RESOLUCIÓN N^o **1172**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal"

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al doctor MANUEL DUGLAS RAÚL ÁVILA OLARTE identificado con cédula de ciudadanía No. 79.058.110, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, conforme al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, con una asignación básica mensual de seis millones seiscientos noventa y un mil quinientos setenta y siete pesos (\$6.691.577) moneda corriente y gastos de representación del 40% sobre la asignación básica mensual.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 JUN 2019

Olga Lucía López Morales
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH *Res*

Revisó: Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Especializado - Líder Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH *Et*

Erika Rocio Aguirre Galeano – Profesional Universitario Abogado SRH *Et*

Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Recursos Humanos *M*

Jose Guillermo del Río Baena – Gerente de Gestión Corporativa *Et*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**